



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE JERICÓ – ANTIOQUIA
ESTADO NRO. 30 DE 2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDEN CIA	PROVIDENCIA
2019-001111	SUCESION	CARLOS MARIO LONDOÑO ARREDONDO Y OTROS	CAUSANTES: GABRIEL LONDOÑO ARENAS y ANA DE JESÚS ARREDONDO DE LONDOÑO	16/06/2021	AUTORIZA PARTICIÓN
2020-00030	SUCESION TESTAMENTARIA	MARIA ARNOVIA RÚA DE GIRALDO Y OTROS	CAUSANTE: LUZ MATILDE GIRALDO RUA	16/06/2021	AUTO CORRIGE FECHA ACTA AUDIENCIA Y AUTORIZA PARTICIÓN
2021-00020	DECLARATORIA UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL	MARÍA HELENA RENDÓN GONZÁLEZ	NIRVANA MARÍA VALENCIA RENDON Y OTROS	16/06/2021	COMUNICA EMPLAZAMIENTO HEREDEROS INDETERMINADS
2021-00038	CESACIÓN EFECTOS CIVILES MATRIMONIO CATÓLICO	LUCELLY ESCOBAR DE ZULETA	ABELARDO ANTONIO ZULETA FRANCO	16/06/2021	INADMITE DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, A FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ACTUACIONES DEL DÍA

FIJADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2021, SIENDO LAS 08:00 A.M

DESFIJADO EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2021, SIENDO LAS 5:00 P.M.

LUZ DARY ÁLVAREZ CORREA
SECRETARIA